

ACTA NUMERO DIEZ.- Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán a las OCHO horas con treinta minutos del día VEINTIOCHO de MAYO del año dos mil DIECINUEVE.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal Profesor Carlos Antonio Díaz y Díaz; Jaime Antonio Guzmán García; Síndico Municipal; María Felicita Gómez de Argueta; Primera Regidora Propietaria; José Arístides Gómez Chicas, segundo Regidor Propietario, Carlos Merino Amaya Menéndez, primer Regidor suplente; Cesia Keren Luna Pérez, Segunda Regidora Suplente, María Gloria Ambrosio Reyes, Tercera Regidora suplente; Rolando Higinio Escobar Perez Cuarto Regidor Suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal adhonorem, Wendy Yessenia Cruz Hernández. Abierta la sesión, se da por iniciada tomando esta municipalidad los siguientes acuerdos. **ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales por unanimidad acuerda: aprobar la agenda con los siguientes puntos: Saludo y bienvenida, establecimiento del quorum, lectura del acta anterior; priorización de chapeo de calles y mandan a elaborar carpeta técnica; adenda al convenio con ASPS; adjudicación de compra de materiales para el proyecto de construcción de módulos sanitarios (pilas y pozos de absorción) continuación de revisión de usuarios en mora de agua y adoquinado; espacio en la reunión de concejo para presentación de TPI de educación inicial en el municipio de Gualococti; **informe sobre la construcción de servicios sanitarios en cancha de la Peña** ; compra y logística a utilizar para la entrega de fertilizantes a agricultores; informe de la concejal del volcán sobre la situación legal de la calle del vocal; justificación de ausencia de la señorita Cesia Keren Luna Pérez.-**ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo Municipal en sus de sus facultades legales acuerda:**a)**Priorizar el proyecto:Chapeo de calles, caminos vecinales,veredas y reparaciones menores de calle enel Municipio deGualococti **b)** mandar a elaborar carpeta técnica, para el proyecto en mención. - **c)** Autorizar a la Jefe de la UACI para que verifique en el Banco de profesionales para que invite a presentar oferta para los servicios de formulación de carpeta por la modalidad de libre gestión. - certifíquese y notifíquese.**ACUERDO NUMERO TRES.-** El Concejo municipal considerando que tiene firmado convenio con ASPS, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS PARA LA CAPTACION DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS GRISES, GUALOCOCTI, MORAZAN **a) que dentro del**

convenio se encuentra cláusula para la modificación de convenio b) que es necesario que la municipalidad aporte \$7,980.38 como una adenda al convenio, por tanto este concejo acuerda; aprobar la adenda al convenio por un monto de \$7,980.38 certifíquese y notifíquese.- ACUERDO NUMERO CUATRO.- Que teniendo a la vista el acta de evaluación de ofertas para la compra de materiales del proyecto: “CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS PARA LA CAPTACION DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS GRISES, GUALOCOCTI, MORAZAN, dentro de la cual se presenta tres ofertas siendo la oferta más económicas y conveniente a los intereses de la municipalidad la presentada por la ferretería los hebreos por tanto este concejo municipal en uso de las facultades , acuerda: adjudicar la compra de materiales para la construcción de los módulos a la ferretería los Hebreos por un monto total de \$5,477.95. dólares de los Estados Unidos de América.- **ACUERDO NUMERO CINCO.-** El señor alcalde presento la continuación del informe de los contribuyentes morosos por servicio de agua potable y por tasa de alumbrado y adoquinado. Dicho informe se discutió en la reunión llegando al acuerdo que es necesario que la comisión que se encuentra constituida para la recuperación de la mora pueda revisarlo detalladamente y así puedan brindar algunas soluciones que permitan que la mora disminuya considerablemente, certifíquese y remítase a la comisión.- **ACUERDO NUMERO SEIS.-** En vista que se le brindo el espacio a técnicos primera infancia que intervienen en el municipio de Gualococti, para presentar el plan de trabajo para educación inicial y después de concluida la presentación solicitan a este concejo el apoyo para las actividades pues ya que no hay un presupuesto por parte del Ministerio de Educación para poder ejecutarlas, por tanto este concejo municipal acuerda: solicitar a los técnicos una propuesta que sea viable para este concejo y verificar dentro del presupuesto si es posible brindar el apoyo solicitado.- **ACUERDO NUMERO SIETE.-** El señor alcalde informo sobre los avances que lleva la formulación de la carpeta técnica del proyecto: Mejoramiento de cancha de futbol de caserío Peña Blanca (construcción de servicios sanitarios). Explicando que a la carpeta se le están realizando ajuste de partidas presupuestarias para ajustarse al monto presupuestado reduciendo lo que es los costos indirectos, así como también el repello pues ya que la ejecución de la obra será por la modalidad de administración.- **ACUERDO NUMERO OCHO.-** El señor alcalde informo el avance que lleva la UACI,

respecto a las cotizaciones para la compra de fertilizantes, además este concejo municipal discutió la logística para la entrega de fertilizantes, acordando que era necesario elaborar una ficha de registro de agricultores del municipio de Gualococti, la cual lleva como contenido, las generalidades del agricultor; ubicación del cultivo, cantidad de cultivo, terreno alquilado o propio, cantidad de fertilizantes, cantidad de miembros del grupo familiar, ingreso mensual del grupo familiar; tipo de cultivo; cantidad de quintales a producir; firma y fecha; la cual se da por aprobada con el contenido especificado. Consecuentemente se acordó que se haría tres reuniones una en caserío Peña Blanca, una en Cantón, San Lucas y la otra en Barrio el Centro.- **ACUERDO NUMERO NUEVE.-** En vista que la señora Concejala de caserío el vocal María Gloria Ambrosio Reyes, informó a este concejo que se está teniendo dificultades para transitar por la calle que conduce del Caserío el Volcán hacia el Cantón San Lucas, en el sentido que se rumora que propietarios de las fincas de café, manifiestan ser los dueños de la calle. Por lo que este concejo se da por enterado y lo tomara en consideración como un aviso para actuar ante cualquier circunstancia o situación en los que se vean afectados los habitantes de dicha comunidad. – **ACUERDO NUMERO DIEZ.-** considerado que la señorita Cesia Keren Luna Segunda regidora suplente justificó su ausencia a la reunión de concejo del día 13 de mayo de 2019, presentando constancia de radiografía de tórax, y nota de justificación porque este concejo municipal en uso de su autonomía y considerando que la salud es un derechos constitucional acuerda: dar por aprobada la documentación presentada la cual justifica la ausencia a la reunión y la cual le permite el derecho a la dieta correspondiente.-**ACUERDO NUMERO ONCE.-** El Concejo municipal de conformidad al art, 91 del Código Municipal acuerda: autorizar a la tesorería hacer el pago a la empresa “ Estación de Servicio los Olivos S.A de C.V” por un monto de \$1,000.00 en concepto de compra de combustible correspondiente al mes de mayo de 2019, con los fondos de la cuenta 25% FODES. Y no habiendo más que hacer constar firmamos la presente acta. -

Carlos Antonio Díaz Díaz
Alcalde Municipal

Jaime Antonio Guzmán García.
Síndico Municipal

María Felicita Gómez de Argueta
Primera Regidora Propietaria

José Arístides Gómez Chicas.
Segundo Regidor Propietario

Carlos Merino Amaya Menéndez
Primer Regidor suplente

Cesia Keren Luna Pérez
Segunda Regidora Suplente. -

María Gloria Ambrocio Reyes
Tercera Regidora Suplente

Rolando Higinio Escobar Pérez
Cuarto Regidor Suplente

Wendy Yessenia Cruz Hernández
Secretaria Municipal adhonorem.